

# RENDICIÓN DE CUENTAS

Según Andreas Schedler, “la rendición de cuentas es un derecho al diálogo”.

La rendición de cuentas es una manera de comprobar la forma en que trabaja el gobierno, con pruebas que te den todos los detalles. Sucede junto con el derecho al voto y al saber; ya que todos los ciudadanos deben elegir a un representante para el país y saber la verdad sobre la administración de la economía junto con las obras que se van a realizar o se realizaron en la nación, prácticamente la información debe ser pública y real.

Por lo tanto, el proceso de rendición de cuentas se concibe como una serie de obligaciones de las dependencias del Ejecutivo, Legislativo, Judicial y en realidad de todos los entes públicos en todos los órdenes de gobierno. A partir de las mismas, se debe informar y dar respuesta a las peticiones y necesidades de las personas, sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

En conclusión, son los ciudadanos quienes eligen libremente a la persona que los va a gobernar. Al hacerlo tienen el derecho de saber todo lo que hace el gobernante. Al hacer esto, la persona que

gobierna debe mostrar evidencia de todo lo que ha hecho. Debe cumplir todo lo que prometió, debe hacerlo bien y debe beneficiar a los ciudadanos. El pueblo debe saber todo y también puede preguntar.

**REFERENCIA:**

S. Rose-Ackerman. (2005). Rendición de cuentas y el estado de derecho en la consolidación de las democracias. Perfiles latinoamericanos. Vol.12. No. 16. México. ISSN 0188-7653  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>